

¿Qué Contempla la Norma de Emergencia 2025 sobre Sílice?

En California, existe una [epidemia de silicosis](#), una enfermedad pulmonar incurable y potencialmente mortal, entre los trabajadores de la industria de la piedra artificial. El 25 de febrero del 2025, [entraron en vigor los requisitos permanentes en la norma general de la industria sobre sílice de Cal/OSHA](#) para los trabajadores de las industrias de la piedra artificial y natural y en otras empresas no relacionadas con la construcción en las que los trabajadores están expuestos al polvo de sílice. Las [normas de Cal/OSHA sobre sílice para la construcción no han cambiado](#).

La norma actualizada incorpora protecciones para los trabajadores expuestos al polvo de sílice en la industria en general, como se muestra en la primera sección a continuación. Los trabajadores que realizan tareas desencadenantes de alta exposición en piedra artificial y natural están sujetos a requisitos más estrictos para controlar la exposición peligrosa, los cuales se describen a partir de la 2^{da} página.

La silicosis es 100% prevenible.

Requisitos para todas las tareas que generan polvo de sílice

- Disponer de una [persona calificada](#) para que realice una evaluación de la exposición mediante el [monitoreo del aire](#) para cualquier tarea que genere polvo de sílice.
- Notificar a sus empleados los resultados de las pruebas de aire; es posible que se deban realizar muestreos adicionales en función de los resultados.
- Realizar exámenes médicos para la detección de silicosis a los empleados que estén expuestos a polvo de sílice por encima del **Nivel de Acción (AL) de Cal/OSHA** durante 30 o más días al año. El examen debe ofrecerse dentro de los 30 días siguientes al inicio de la relación laboral y, a partir de entonces, al menos cada 3 años.

Límites de Exposición de Cal/OSHA para el Polvo de Sílice Cristalina Respirable

Nivel de Acción (AL, por sus siglas en inglés)* = 0,025 mg/m³ Límite de Exposición Admisible (PEL, por sus siglas en inglés)* = 0,05 mg/m³

*para una muestra de 8 horas de media ponderada en el tiempo (TWA, por sus siglas en inglés)

- Implementar controles de ingeniería y prácticas laborales para que la exposición de los empleados al polvo de sílice sea igual o inferior a los límites de exposición permitidos por Cal/OSHA.
- Prohibir el barrido/cepillado en seco y el uso de aire comprimido para limpiar la ropa o las superficies.
- Proporcionar a los trabajadores protección respiratoria adecuada si los controles viables no pueden contener las exposiciones por debajo del PEL o si las tareas que lo provocan lo requieren (véase la sección siguiente).
- Incluir la sílice cristalina respirable en el [Programa de Comunicación de Peligros de su empresa](#).
- Entrenar a sus empleados para que comprendan los temas de capacitación sobre sílice exigidos por la norma actualizada.
- Establecer e implementar un plan escrito de Control de la Exposición al Sílice
 - En función de sus actividades, puede utilizar una de las plantillas de Plan de Control de la Exposición al Sílice de State Fund
 - [Plantilla del Plan de Control de la Exposición a la Sílice Cristalina Respirable en Trabajos con Piedra Artificial y Natural](#)
 - [Plantilla del Plan de Control de la Exposición a la Sílice Cristalina Respirable para la Industria en General](#)
 - Revisar y actualizar su plan una vez al año y ponerlo siempre a disposición del personal.

- Establecer áreas reguladas con acceso limitado, identificadas con carteles de advertencia en zonas donde los empleados realicen tareas que les expongan a polvo de sílice por encima del límite de exposición de Cal/OSHA, y siempre que los empleados realicen tareas desencadenantes de alta exposición (véase la definición en la página siguiente).

¿Qué es una tarea desencadenante de alta exposición?

Las tareas que incluyen **mecanización, trituración, corte, perforación, abrasión, chorreado abrasivo, esmerilado, cincelado, tallado, ranurado, pulido, abrillantado, fracturado, rotura intencionada o astillado intencionado de piedra artificial** (que contenga más de un 0,1 % de sílice cristalina) y **piedra natural** (que contenga más de un 10 % de sílice cristalina).

También incluye la limpieza, alteración o manipulación de desechos, polvos, residuos, escombros u otros materiales generados durante las tareas enumeradas anteriormente.

Los requisitos de las tareas desencadenantes de alta exposición no se aplican a:

1. Investigación geológica de campo con menos de 30 días en un período de 12 meses.
2. Canteras, minas e instalaciones de fabricación de hormigón y cemento.
3. Fabricación de baldosas/paneles de cerámica o porcelana al horno sin productos de piedra artificial, cuando las exposiciones estén por debajo del nivel de acción.
4. Fabricación o acabado de lápidas de piedra natural o artículos afines en los que las exposiciones se mantengan continuamente por debajo del nivel que da lugar a una acción.



Tomar estas medidas para evitar el cierre de su empresa por Cal/OSHA debido al peligro inminentes de sílice:

Para todas las empresas con exposición al sílice:

- Asegurarse de que sus empleados lleven la protección respiratoria requerida
- Establecer un [programa de protección respiratoria](#) que cumpla la normativa vigente
- [Informar](#) sobre la exposición de sus empleados al polvo de sílice a la Unidad de Carcinógenos de Cal/OSHA
- Informar si sus empleados tienen silicosis o cáncer relacionado con la sílice a [Cal/OSHA](#) y al [Departamento de Salud Pública de California](#) (CDPH, por sus siglas en inglés)

Para empresas con tareas desencadenantes de alta exposición:

- Utilizar métodos de humedad para suprimir el polvo de sílice
- Garantizar que los empleados que realicen tareas desencadenantes utilicen el PAPR
- Prohibir el uso de aire comprimido y el barrido en seco.
- No permitir que los empleados caminen sobre residuos de polvo de sílice
- Prohibir el uso de la rotación de empleados para reducir la exposición de los trabajadores.

Requisitos adicionales para tareas desencadenantes de alta exposición:

- Proporcionar control médico inicial para la silicosis y cada 3 años a todos los empleados que realicen tareas desencadenantes durante 30 o más días al año, independientemente de cuáles sean los niveles de control de sílice en el aire.
- Requerir que todos los empleados que realicen tareas desencadenantes de alta exposición usen un respirador purificador de aire motorizado (PAPR, por sus siglas en inglés) aprobado por NIOSH con un Factor de Protección Asignado (APF, por sus siglas en inglés) de 1000, o un respirador que proporcione una protección igual o superior. Se aplican ciertas excepciones, véase el recuadro

siguiente.

- Implementar prácticas *obligatorias* para suprimir eficazmente el polvo de sílice mediante métodos de humedad, lo que garantiza que el agua cubra toda la superficie de un objeto de trabajo cuando una herramienta entre en contacto con él mediante uno de estos métodos:
 - Aplicar volúmenes continuos y adecuados de agua directamente sobre la superficie de trabajo.
 - Sumergir el objeto de trabajo bajo el agua
 - Corte por chorro de agua
- Filtrar el agua reciclada para eliminar la sílice antes de su reutilización.
- Aplicar prácticas *obligatorias* de orden y limpieza y de mantenimiento para proteger a los trabajadores del polvo de sílice:
 - Garantizar una limpieza rápida del polvo y los escombros, y colocar el material de desecho en contenedores/bolsas herméticos
 - El uso exclusivo de métodos de humedad o aspiradoras con Filtro de Aire de Partículas de Alta Eficiencia (HEPA, por sus siglas en inglés) para recolectar los residuos
 - Prohibición de estas prácticas:
 - Usar aire comprimido para cualquier fin
 - Barrer, cepillar, palear, remover o cualquier otro tipo de limpieza en seco de residuos, polvo, escombros o cualquier material que pueda contener polvo de sílice
 - Uso de la rotación de empleados para reducir la exposición de los trabajadores al polvo de sílice
 - Caminar o mover equipos sobre o a través de cualquier material que pueda contener polvo de sílice
 - Garantizar que los empleados que realizan tareas de orden y limpieza usen un PAPR
 - Disponer de lavabos fácilmente disponibles.
- Asegúrese de que su plan escrito de control de la exposición al sílice incluye específicamente los resultados del monitoreo del aire, la prueba de los informes sobre sílice a Cal/OSHA, los procedimientos de EPP para evitar la contaminación por sílice en el hogar o el vehículo, y los procedimientos para los exámenes médicos y la capacitación de los empleados.
- Realizar un monitoreo inicial del aire y un monitoreo de seguimiento al menos cada 12 meses para garantizar que los controles de sílice funcionen de forma correcta. Es probable que deba realizar controles más frecuentes si las exposiciones superan el nivel de acción.

Excepciones para Respiradores PAPR: para Tareas Desencadenantes:

- *Excepción 1: Si la exposición al sílice está siempre por debajo del nivel que da lugar a una acción, como lo demuestra el monitoreo del aire cada 6 meses, se puede utilizar un PAPR de ajuste flexible, un PAPR de media cara o un respirador purificador de aire que cubra toda la cara.*
- *Excepción 2: Los empleadores pueden proporcionar un respirador con APF de 10 (media máscara, N95) o superior con filtro HEPA, N100, R100 o P100 si se cumple con todas las condiciones siguientes.*
 - *El monitoreo del aire cada 6 meses muestra que la exposición a la sílice está por debajo del AL.*
 - *Todos los empleados están en el programa de supervisión médica, sin que ningún empleado (actual o anterior) haya sido diagnosticado con silicosis o sospecha de silicosis.*
 - *No se aplica si el profesional médico recomienda un respirador de mayor protección.*
- *Cualquier empleado con diagnóstico de silicosis real o sospecha de silicosis debe usar un respirador con suministro de aire de ajuste hermético que cubra toda la cara, en la modalidad de demanda de presión, según lo recomiende el profesional médico.*